

darse citar por edictos al Comité de Flota (Intercentros), de la «Empresa Naviera Elcano, Sociedad Anónima» y otros, para el acto de conciliación y de juicio, en su caso, señalado para el día 5 de julio de 2001, a las diez horas de la mañana, con los apercibimientos legales.

Sirva este edicto de citación en forma a la parte demandada Comité de Flota (Intercentros), de la «Empresa Naviera Elcano, Sociedad Anónima», a don Jesús Fernández Fernández, don Joaquín González Galván y don José Luis Ferrer Peciña, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario judicial, Fernando Lisbona Laguna.—20.375.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Redondo Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio menor cuantía número 519/98, a instancia de «Green Jardinería y Proyectos, Sociedad Limitada», contra don Ferdinand Fischaller y doña María Terese Knopek Hedwig, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca urbana, porción de terreno en término de Teulada, partida Benimeit, de 2.800 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, este y oeste, resto de finca matriz. Dentro de esta parcela cercada, que tiene su puerta principal de entrada por la calle Beneissanet, existe una edificación de planta baja, más una altura. Asimismo, tiene una piscina y barbacoa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, como finca registral número 15.279.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 190.000.000 (ciento noventa millones) de pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 17 de julio de 2001.

Segunda subasta, el día 19 de septiembre de 2001, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 23 de octubre de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0098 en el Banco Bilbao Vizcaya.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La parte actora podrá reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, sin que dicha posibilidad pueda realizarse por los demás postores.

A instancias de actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto la subasta, para el caso, de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, a fin de aprobarse el remate a favor del siguiente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 29 de marzo de 2001.—La Secretaria.—20.192.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 11 de l'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 333/00, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», y representada por el Procurador señor Marín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por don Lucas Ruiz Franco y doña Dolores Ruiz Gil, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en l'Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta 6.^a, el próximo día 11 de junio de 2001, a las trece horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta, para el próximo día 9 de julio de 2001, a las trece horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2001, a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, BBVA, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 14.399.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de las subastas.

La finca objeto de la subasta, es la siguiente:

Número 144. Vivienda primero, primera de la escalera número 170 que forma parte integrante del inmueble sito en el término de l'Hospitalet de Llobregat, avenida de Europa, números 160 al 170. De superficie 67,95 metros cuadrados. Linda: Por su frente, escalera de acceso; derecha, 1.^o 2.^a de la escalera 168; izquierda, 1.^o 2.^a; fondo, proyección a terreno del solar destinado a aceras y zonas verdes; abajo, vivienda bajos B, y arriba, 2.^o 1.^a Coeficiente: 0,59524 por 100. Referencia catastral: 08100-6690-9316799-38. Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de l'Hospitalet de Llobregat al tomo 1.377, libro 114 de Hospitalet, folio 63, finca número 42.186. Na, inscripción quinta.

L'Hospitalet de Llobregat, 8 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—20.264.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de l'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/2000-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «TCD de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0753.0000.18.0283.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 4 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 1 tienda primera, de la casa número 9 de la plaza de la Redentora, hoy calle Ingeniero Moncunill, número 5, del término de L'Hospitalet de Llobregat; está constituida por local de la planta sótano y otro local y cuarto de aseo en la planta baja o semisótano comunicados entre sí, ocupa una superficie útil de 290 metros cuadrados y, linda: Al frente, norte, con dicha calle, antes plaza de la Redentora, el chaflán que forma con la calle Virgen de Nuria; a la izquierda, entrando este, con dicha calle Virgen de Nuria, y a la derecha, oeste, con las tiendas segunda y tercera y Tomás Asensi y María Marín.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 1, al tomo 1.393, libro 274, folio 208, finca número 49.197-NA, inscripción sexta. Tipo de subasta 28.920.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 2 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—20.263.

MADRID

Edicto

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 378/2000, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Los Almendros del Tajo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle General Dávila, número 5, y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 1 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El/La Secretario.—20.548.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía 370/2000 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario judicial don José Bonifacio Martínez Arias, del Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid. En Madrid, a 17 de abril de 2001. El anterior escrito presentado por el Procurador señor Venturini Medina únase a los autos de su razón y tal y como interesa procedase al emplazamiento de la code mandada doña María del Carmen Cano Fortea, mediante edictos dado el paradero desconocido de la misma y que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» para que, en el término de nueve días, se persone en los presentes autos en legal forma, con el apercibimiento de ser declarada en rebeldía en caso de no verificarlo y que se entregará al Procurador de la parte actora para su diligenciado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme: El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada doña María del Carmen Cano Fortea se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario.—20.209.

MADRID

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos, seguidos en este Juzgado, bajo el número 307/2000, a instancias de la entidad suspensa «Arias Lorente, Sociedad Limitada», declarada en estado de insolvencia definitiva, se ha acordado, por resolución de esta fecha, convocar y citar a los acreedores de dicha entidad suspensa a nueva Junta general de acreedores, que tendrá lugar en el salón de actos, sito en la calle Capitán Haya, número 66, primera planta, el próximo día 12 de junio, a las diez horas de su mañana, en la que quedará aprobado, en su caso, el convenio si reuniere el voto favorable de dos terceras partes del pasivo; con la prevención a los acreedores de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Madrid, 17 de abril de 2001.—La Secretario.—20.217.

MISLATA

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mislata y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 239/2000, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cerveró Martí, contra doña María del Carmen Medina Sánchez y don Manuel Fernández-Getino Miguel, domiciliados en Xirivella, calle Veinticinco de Abril, número 11, planta B-2, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 27 de junio de 2001, a las once treinta horas, en este Juzgado, sito en Blasco Ibáñez, 51, esquina con Mariano Benlliure.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 4 de septiembre próximo, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor a la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre próximo, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4563 0000 18 023900, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Descripción del inmueble: Vivienda en planta baja, fondo entrando, puerta 2; consta de vestíbulo, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios; superficie de 70 metros 80 decímetros cuadrados; linderos: Frente, patio de escaleras y vivienda y locales 1 y 3; izquierda, entrando, vivienda 1 y zona verde; fondo, edificio 10, y derecha, zona verde y local 3.

Inmueble en el que se integra: Es propiedad horizontal del siguiente inmueble, hoy calle Veinticinco de Abril, número 11, edificio en término de Xirivella, barrio de la Luz, número 11 del plano, primera fase.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrente dos, tomo 920, libro 32 de Xirivella, folio 193, finca número 2.446.

Valoración a efectos de subasta: Catorce millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Mislata (Valencia), 12 de abril de 2001.—El Secretario.—20.405.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Silvia Fuentes Guzmán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de San Vicente del Raspeig y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/99, seguido a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Ruiz, contra don Juan Manuel Quereda López, don Luis Miguel Quereda López, don Juan Quereda Gomis, doña María Pilar López Vicente, don Juan Quereda Gomis y doña María Pilar López Vicente, en reclamación de 5.130.168 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 2.000.000 de pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación de la parte demandante, el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 24 de octubre de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.